

DKA Servicios y Formación

DKA Servicios y Formación
CURSOS GRATIS PARA TRABAJADORES



Pasaje Ramiro Lindado 1, 3c
dkaservicios@formacion-dka.es

41.600 Arahal (Sevilla)
<http://www.formacion-dka.es>

TELÉFONO 902945366

FAX 95484005

1.- DKA Servicios y Formación



DKA, nace para dar respuesta a los problemas de las empresas y al reto que representa la formación de los trabajadores.

Con un profundo conocimiento del sector y el apoyo de un importante equipo técnico y comercial, hemos creado unos servicios para satisfacer las necesidades formativas de las empresas de nuestro país.

2.- SERVICIOS DE FORMACIÓN

Los servicios que ofrecemos se centran en el desarrollo de programas formativos adaptados a las necesidades que presentan las empresas. Formación Especializada, Formación Subvencionada (Formación Ocupacional y Formación Continua).

Nos dirigimos a Pymes y Grande empresas de distintos sectores de producción.

DKA, pone a disposición de las empresas interesadas la experiencia de nuestros técnicos (técnicos en formación, gestores y formadores especializados) para resolver cualquier duda sobre el proceso formativo; realización y ejecución de programas, horarios, materiales y recursos necesarios.



NECESIDAD DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS

La formación ofrece las siguientes ventajas para las empresas:

Mejora la competitividad de las empresas en el mercado, porque su objetivo principal es preparar a los profesionales para aumentar su rendimiento y dar más calidad en el servicio.



- **Fomenta el trabajo en equipo, lo cual hace más fácil alcanzar los objetivos de la empresa.**
- **Potencia la implicación de los trabajadores con la empresa, porque se sienten más valorados al comprobar que la empresa invierte directamente en ellos y los considera un elemento importante, lo que se traduce en un mayor compromiso para mejorar su rendimiento en el puesto de trabajo y dar más calidad en el servicio.**
- **Hace más fácil adaptarse a las nuevas tecnologías que exige el mercado. Los trabajadores necesitan responder a estos nuevos retos.**
- **Plantea la evaluación del trabajo realizado y permite detectar nuevas necesidades y corregir errores. La empresa es más competitiva si responde a estas nuevas necesidades, ya sea mejorando la calidad del servicio producto o creando otros servicios/productos nuevos.**



¿CÓMO UN TRABAJADOR PUEDE PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA?

El primer paso del Alumno/trabajador es comunicar a su empresa la intención de realizar un curso de formación continua.

Una vez la empresa le dé el consentimiento nos deberá solicitar el **convenio** y la **ficha de alumno**, mediante email con la siguiente información:

Nombre del alumno/trabajador
Nombre de la Empresa
CIF de la empresa.

servicios@formacion-dka.es

Una vez conozcamos el crédito que le pertenece a su empresa, se lo comunicaremos y le diremos cuantos trabajadores de esa empresa pueden participar en las acciones formativas, sin que a la empresa le cueste dinero, es decir, sin costo tanto para empresa, como para trabajador.

A partir de ese momento, el Alumno/trabajador deberá elegir el curso que quiere realizar, la modalidad de impartición (a distancia, teleformación o presencial), y los días y horas de tutorías (en los cursos de impartición a distancia u online), o horas de la impartición del curso presencial.

Una vez estemos de acuerdo en los días y horarios, comenzará el curso y se le hará entrega de :

1 carpeta, 1 temario, 1 bloc, 1 CD interactivo (sólo en cursos a distancia u online), bolígrafos, rotuladores y 1 lápiz.

A la finalización del curso, se le enviará el **DILOMA** acreditativo de la asistencia al curso, firmado por la **FTFE. FSE** y **DKA**.

5.-CRÉDITOS DE FORMACIÓN.

"El artículo 8 del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, (B.O.E. de 12 de septiembre de 2003) por el que se regula del subsistema de Formación Profesional Continua establece que las empresas dispondrán de un crédito para formación continua, que resultará de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el año anterior el porcentaje de bonificación que anualmente se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este crédito actuará como límite de las bonificaciones que las empresas se podrán efectuar en sus boletines de cotizaciones a la Seguridad Social."

¿Qué cantidad le corresponde a su empresa?

Los nuevos porcentajes aplicables desde 1 de enero de 2007 son los siguientes:

- 1-5 trabajadores: dispondrán de un crédito de bonificación por empresa de 420 euros, en lugar de un porcentaje.
- 6-9 trabajadores 100%.
- 10-49 trabajadores 75%.
- 50-249 trabajadores 60%.
- más de 250 trabajadores 50%.

En caso de no consumir durante el año en curso esa cuota que se le ha asignado, ésta no se acumulará, perdiendo todo derecho sobre la misma.



Para saber que crédito tiene su empresa puede dirigirse a la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo** O simplemente díganos el **Nombre de su Empresa** y su **CIF** y nosotros se lo comunicaremos en menos de 24 horas.

PASOS DE LA EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CON DKA FORMACIÓN.

- 1.- Usted nos solicita participar en una Acción Formativa.
- 2.- Nosotros le enviamos la documentación necesaria para participar en los cursos de formación continua, y le informamos del nº de trabajadores que pueden participar de su empresa.
- 3.- Ustedes nos envían la documentación.
- 4.-Nosotros tramitamos ante la fundación tripartita, el alta de su empresa en los cursos de formación continua.
- 5.-Nosotros informamos al alumno de los horarios y días de impartición del curso .
- 6.-Nosotros enviamos al alumno el temario y el material didáctico necesario para la realización del curso.
- 7.-El alumno realiza el curso.
- 8.-Nosotros le entregamos el certificado de haber realizado la acción formativa.
- 9.-Nosotros le enviamos la documentación para descontar del boletín de la Seguridad Social la cuantía del curso.
- 10.-Usted realiza la bonificación en los boletines de la seguridad social.



11.-Nosotros le enviamos la factura de los cursos.

12.-Usted nos hace efectiva la factura.

13.-Usted o su trabajador ha realizado un curso de calidad y sin ningún coste para empresa o trabajador.

Para cualquier consulta o aclaración

servicios@formacion-dka.es

6.-DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para poder participar en los cursos de formación continua, organizados por DKA Servicios y Formación, deberá enviarnos la siguiente documentación:

- 1.- Convenio firmado y sellado por la Empresa.**
- 2.- Ficha de alumno.**
- 3.- Fotocopia del DNI del alumno**
- 4.- Fotocopia de la cabecera de la nómina del alumno. O, último TC2 de la empresa, con la relación de los trabajadores.**

El convenio y la ficha de alumno, la puede solicitar mediante este email:

servicios@formacion-dka.es



7.-FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

DKA, realiza cursos a medida para empresas y colectivos profesionales, adaptando nuestros programas a las necesidades de éstos.

Realizamos el estudio de las necesidades formativas y el presupuesto **GRATIS**.

La metodología será esencialmente práctica y los módulos o programas serán realizados en base al estudio de necesidades.

Es importante recordar que el importe de las acciones formativas abonadas por la empresa son deducibles fiscalmente en los impuestos sobre la renta y sociedades.

8.-MODALIDADES DE FORMACIÓN.

Conocemos a través de nuestra experiencia en el campo de la formación, las dificultades que el trabajador puede encontrar para realizar los cursos, sobre todo por falta de tiempo disponible. Por esta razón, en esta convocatoria **DKA** pone a su servicio las siguientes modalidades de formación.

Presencial: El alumno acudirá al Centro de Formación o taller para realizar el curso en los horarios que determinen la empresa y el trabajador.

Distancia: Los cursos se realizarán sin necesidad de acudir al centro de formación. El tutor realizará un seguimiento de los alumnos a través de distintos medios (teléfono, reuniones, envíos postales.....).



Mixta: Se mezclan las dos modalidades anteriores. Los cursos se realizarán en los horarios que determinen la empresa y los trabajadores.

Teleformación: Esta modalidad está basada en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. En la convocatoria (2.007), los cursos de Teleformación se realizarán a través de nuestra plataforma [DKA Elearning](#).

9.- OTROS SERVICIOS.

- Cursos especializados en cualquier sector.
- Organización de cursos de F.P.O en las empresas
- Gestión de Subvenciones y Ayudas para empresas
- Estudios de mercado.
- Publicidad en nuestra web y boletín de noticias.
- Registro de Marcas y Patentes
- Diseño y mantenimiento de páginas web.
- Teléfonos 902
- Y otros servicios que pronto se incorporarán.

